



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasUnidad Ejecutora N° 009  
Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión  
Ad Hoc creada por la Ley N° 29625

**ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 007-2019-EF/ST.01  
(OPERATIVO DE PLANTA)**

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del 2019, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados con el Memo N°049-2019-EF/ST.01. en las instalaciones de la Secretaría Técnica, sito en Jr. Cusco N° 177 – piso 8 Lima, con la finalidad de evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes al Proceso Contrato Administrativo de Servicio N° 007-2019-EF/ST.01 para la contratación de una persona natural.

**A) HOJA DE VIDA PRESENTADA:**

Se presentaron los siguientes postulantes:

- Barboza Huaman Jordán Andre
- Ingaroca Caballer Maria del Pilar
- Cuba Santamaría Jose Luis
- Cuellar Sanchez Ana Milena
- Camacho Salinas Jasmin Rosa
- Martinez Casanova Marion Bonnyblue

**B) EVALUACIÓN CURRICULAR**

De acuerdo a la revisión de los currículos presentados, se ha obtenido el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACIÓN
1	Barboza Huaman Jordán Andre	NO APTO <sup>1</sup>
2	Ingaroca Caballer Maria del Pilar	APTO
3	Cuba Santamaría Jose Luis	APTO
4	Cuellar Sanchez Ana Milena	APTO
5	Camacho Salinas Jasmin Rosa	APTO
6	Martinez Casanova Marion Bonnyblue	NO APTO <sup>2</sup>

Los postulantes que cumplen con lo establecido en las Bases, motivo por el cual, el Comité lo admite, encontrándose APTO para la entrevista personal que se realizará el 03 de julio del 2019, a las 11:00 horas, en Jr. Cusco N° 177 – piso 8 Lima.

Siendo las 15:50 horas del día 01 de julio se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Eduardo Gaytán Vilca



Hernán Eladio Portugal Torres

<sup>1</sup> No acredító: Experiencia laboral general y específica. (se considera experiencia desde que egresó de la formación académica, con documento que sustente).

<sup>2</sup> No acredító: Formación académica; Experiencia laboral general y específica. (se considera experiencia desde que egresó de la formación académica).